

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle Eduardo Mendoza, número 2 (Sector D, “Las Colinas”, parcela RU6-B-2), del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en plazo de dos meses, o potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de marzo de 2016.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(02/9.141/16)

